

Crédito Solidario a la Palabra

6 de mayo de 2020



Crédito Solidario a la Palabra

- El sector servicios incluye a 260 mil empresas que generan 4.6 millones de empleos.
- Del total de empresas, el 83% tienen entre 1 y 10 trabajadores.

SECTOR DE LA ECONOMÍA	REPERCUSIÓN ACTUAL DE LA CRISIS SOBRE LA PRODUCCIÓN ECONÓMICA
Artes, entretenimiento y recreación, y otras actividades de servicios	Media-alta
Actividades de alojamiento y de servicios de comidas	Alta
Actividades inmobiliarias, actividades administrativas y comerciales	Alta

FUENTE: Observatorio de la OIT: El COVID-19 y el mundo del trabajo. Estimaciones actualizadas y análisis. Segunda edición.



JUSTICIA

Crédito Solidario a la Palabra

Testimonios



ITZEL



ANA MARÍA



ELIEZER



LUIS
EDUARDO

#EmpresarioSolidario

Crédito Solidario a la Palabra

Testimonios



VÍDEO

#EmpresarioSolidario

Paso 1: Ingresar al sitio web: imss.gob.mx

Sección Accesos directos



The screenshot shows the IMSS website interface. At the top, there is a navigation bar with the text 'GOBIERNO DE MÉXICO' and 'IMSS' on the left, and 'Trámites' and 'Gobierno' on the right. Below this is a secondary navigation bar with 'Inicio', 'Conoce al IMSS', 'Transparencia', 'Directorio', and 'Contacto ciudadano'. The main content area features a banner for 'COVID-19 Fase 3' and a 'Quédate en casa' message. Below the banner is the 'Accesos directos' section, which contains several icons representing different services: IMSS Digital, NSS (Número de Seguridad Social), Apoyo Solidario a la Palabra, SUA, SIPARE, IDSE, and Personas Trabajadoras del Hogar. A green circle highlights the 'Apoyo Solidario a la Palabra' icon, and a grey arrow points from this icon to a larger callout box containing the same icon and text.

GOBIERNO DE MÉXICO

Trámites Gobierno

IMSS Inicio Conoce al IMSS Transparencia Directorio Contacto ciudadano

GOBIERNO DE MÉXICO IMSS

TODO LO QUE DEBES SABER
COVID-19 Fase 3

Quédate en casa

Apoyo Solidario a la Palabra

Inicio

Accesos directos

IMSS Digital NSS Número de Seguridad Social Apoyo Solidario a la Palabra SUA SIPARE IDSE Personas Trabajadoras del Hogar

Paso 2: Registrarse



GOBIERNO DE MÉXICO Trámites Gobierno

APOYO SOLIDARIO A LA PALABRA

Apoyo Solidario a la Palabra

En el marco de la emergencia sanitaria por COVID-19, como parte de los apoyos económicos que el gobierno federal brinda a las empresas solidarias que no recortaron su plantilla laboral en el primer trimestre del año, el Instituto Mexicano del Seguro Social, pone a tu disposición la herramienta para que si tu estás interesado en recibir el beneficio del "Apoyo Solidario a la Palabra" puedas consultar si eres acreedor a este beneficio.

Por favor ingresa tu Registro Federal de Contribuyentes (RFC) a continuación:

RFC*:

GOBIERNO DE MÉXICO Trámites Gobierno

APOYO SOLIDARIO A LA PALABRA

Persona Física - Complete la siguiente información

RFC:	CURP:	Teléfono:
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
Nombre(S):	Apellido Paterno:	Apellido Materno:
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
Institución Bancaria:	Cuenta CLABE:	Correo Electrónico:
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>

Paso 2: Registrarse



Modificación de CLABE

En caso de capturar erróneamente los datos de tu institución bancaria o la CLABE, ingresa nuevamente a la plataforma en <https://adodigital.imss.gov.mx/creditopalabra/>

Sigue estos 3 sencillos pasos:

1 Ingresa tu RFC

2 Da click en Actualizar información

3 Actualiza los datos

GOBIERNO DE MÉXICO Trámites Gobierno

APOYO SOLIDARIO A LA PALABRA

Apoyo solidario a la palabra

En el marco de la emergencia sanitaria por COVID-19, como parte de los apoyos económicos que el gobierno federal brinda a las empresas solidarias que no recortaron su plantilla laboral en el primer trimestre del año, el Instituto Mexicano del Seguro Social, pone a tu disposición la herramienta para que si tu estás interesado en recibir el beneficio del "Apoyo solidario a la palabra" puedas consultar si eres acreedor a este beneficio.

Por favor ingresa tu Registro Federal de Contribuyentes (RFC) a continuación:

RFC*

Ingresar

GOBIERNO DE MÉXICO Trámites Gobierno

APOYO SOLIDARIO A LA PALABRA

Apoyo solidario a la palabra

En el marco de la emergencia sanitaria por COVID-19, como parte de los apoyos económicos que el gobierno federal brinda a las empresas solidarias que no recortaron su plantilla laboral en el primer trimestre del año, el Instituto Mexicano del Seguro Social, pone a tu disposición la herramienta para que si tu estás interesado en recibir el beneficio del "Apoyo solidario a la palabra" puedas consultar si eres acreedor a este beneficio.

Descargar consulta ▾

Cancelar Solicitud de Apoyo Actualizar información

GOBIERNO DE MÉXICO Trámites Gobierno

APOYO SOLIDARIO A LA PALABRA

Apoyo solidario a la palabra

Regresar

RFC: AAAA4206142P0

Nombre(s)*: Apellido Paterno*: Apellido Materno:

Institución Bancaria*: Cuenta CLABE*:

BBVA BANCOMER Verifique su cuenta CLABE

Ingresar

Paso 3: Carta de respuesta afirmativa



En caso de ser elegible



Ciudad de México, a 30 de abril de 2020

Folio: CP-20200430-130650372-1

Estimada amiga o amigo:

Según los registros administrativos del Instituto Mexicano del Seguro Social, pese a la emergencia sanitaria que nos aflige, se demostró solidaridad al mantener al 15 de abril 3 trabajador(es) en tu plantilla, número por lo menos igual al promedio de tus trabajadores inscritos durante el primer trimestre.

Por esta razón, el Gobierno Federal sella el compromiso que significa el entregarte un apoyo económico por 25 mil pesos.

El apoyo será entregado en la cuenta bancaria que proporcionaste en tu registro, en un lapso no mayor a 7 días hábiles.

Para recibir este apoyo no hace falta que dejes en prenda ninguna garantía, basta con tu palabra.

Ojalá y este apoyo contribuya a que tu empresa haga frente a la emergencia sanitaria que, unidos como nación, superaremos.

Gobierno Federal.

Tabla de amortización



TABLA DE AMORTIZACIÓN				
Mes	Saldo Capital	Recuperación	Abono a Capital	Pago Mensual
1	\$25,000.0			
2	\$25,000.0			
3	\$25,000.0			
4	\$25,000.0	\$125.0	\$698.7	\$823.7
5	\$24,301.3	\$121.5	\$702.2	\$823.7
6	\$23,599.1	\$118.0	\$705.7	\$823.7
7	\$22,893.5	\$114.5	\$709.2	\$823.7
8	\$22,184.2	\$110.9	\$712.8	\$823.7
9	\$21,471.5	\$107.4	\$716.3	\$823.7
10	\$20,755.2	\$103.8	\$719.9	\$823.7
11	\$20,035.3	\$100.2	\$723.5	\$823.7
12	\$19,311.7	\$96.6	\$727.1	\$823.7
13	\$18,584.6	\$92.9	\$730.8	\$823.7
14	\$17,853.9	\$89.3	\$734.4	\$823.7
15	\$17,119.5	\$85.6	\$738.1	\$823.7
16	\$16,381.4	\$81.9	\$741.8	\$823.7
17	\$15,639.6	\$78.2	\$745.5	\$823.7
18	\$14,894.1	\$74.5	\$749.2	\$823.7
19	\$14,144.9	\$70.7	\$753.0	\$823.7
20	\$13,391.9	\$67.0	\$756.7	\$823.7
21	\$12,635.2	\$63.2	\$760.5	\$823.7
22	\$11,874.7	\$59.4	\$764.3	\$823.7
23	\$11,110.4	\$55.6	\$768.1	\$823.7
24	\$10,342.3	\$51.7	\$772.0	\$823.7
25	\$9,570.3	\$47.9	\$775.8	\$823.7
26	\$8,794.5	\$44.0	\$779.7	\$823.7
27	\$8,014.8	\$40.1	\$783.6	\$823.7
28	\$7,231.2	\$36.2	\$787.5	\$823.7
29	\$6,443.6	\$32.2	\$791.5	\$823.7
30	\$5,652.2	\$28.3	\$795.4	\$823.7
31	\$4,856.7	\$24.3	\$799.4	\$823.7
32	\$4,057.3	\$20.3	\$803.4	\$823.7
33	\$3,254.0	\$16.3	\$807.4	\$823.7
34	\$2,446.5	\$12.2	\$811.4	\$823.7
35	\$1,635.1	\$8.2	\$815.5	\$823.7
36	\$819.6	\$4.1	\$819.6	\$823.7
		\$2,181.5	\$25,000.0	\$27,181.5

Avance de solicitudes aprobadas



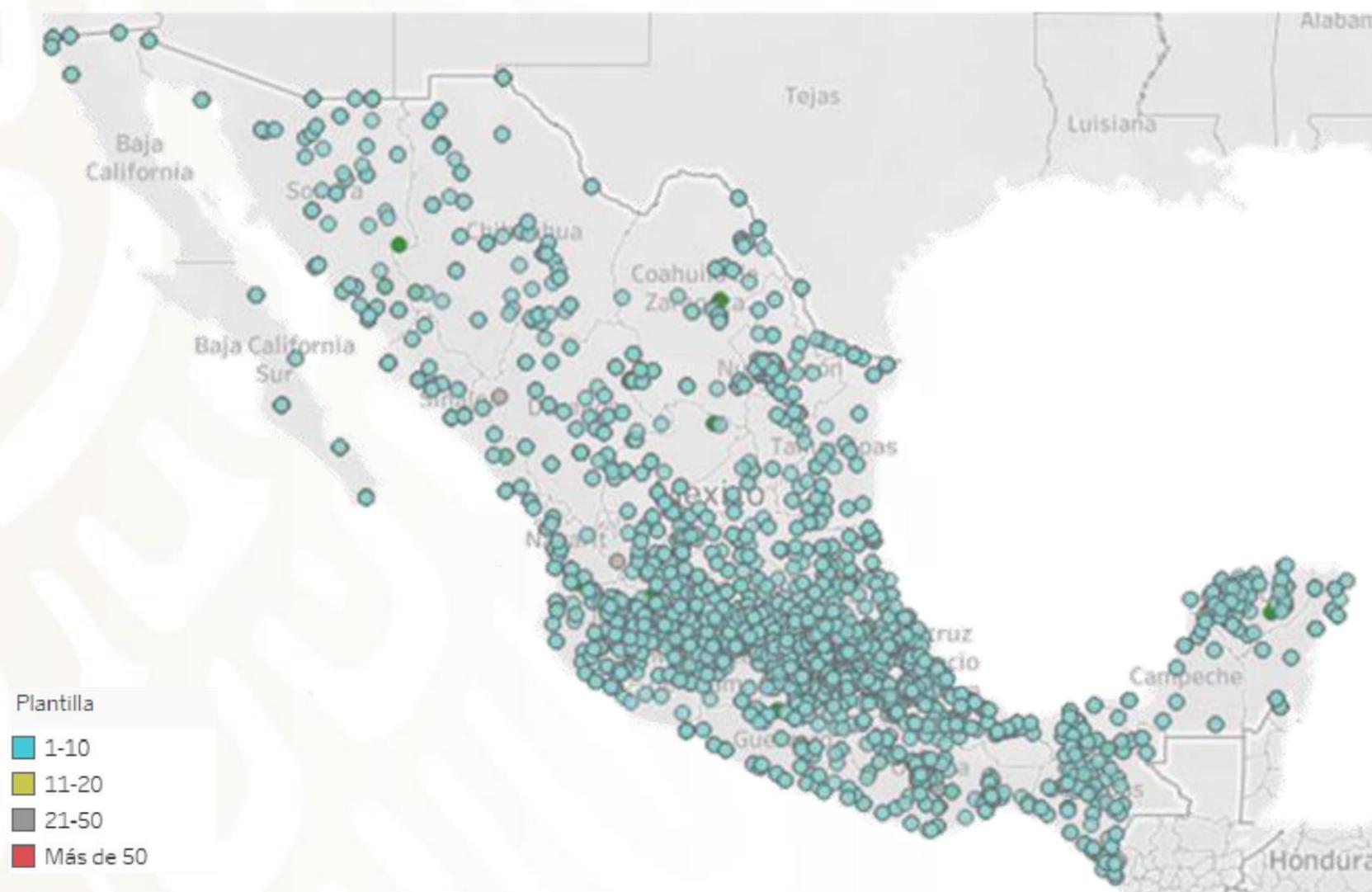
127,626

Corte al 6 de mayo, a las 13:00 h

Distribución de registros por entidad federativa y tamaño de empresa



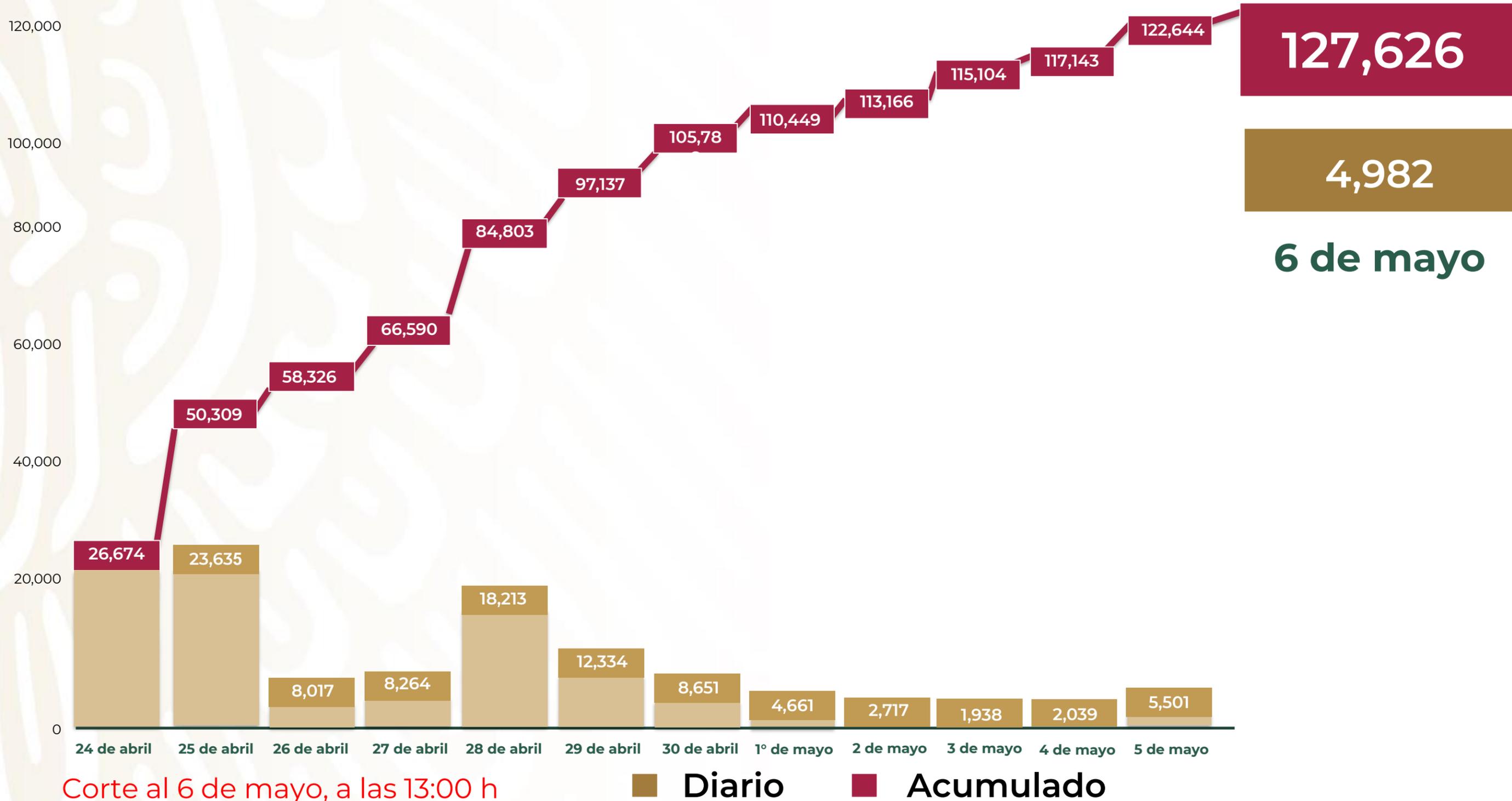
El mayor número de registros aceptados para recibir el Apoyo Solidario a la Palabra se ubica en la Ciudad de México (11,940), Sinaloa (9,085), Estado de México (7,104) y Jalisco (6,765)



*Para los RFC con más de un registro patronal asociado, la ubicación geográfica y la actividad económica corresponde a la registrada por el registros con el mayor número de empleos

Corte al 6 de mayo, a las 13:00 h

Avance de solicitudes aprobadas



Para mayor información



CRÉDITO SOLIDARIO A LA PALABRA



www.imss.gob.mx

Llamar al 800 623 2323, opción 2.

Lunes a viernes: 8:00 a 20:00 h

Sábados y domingos: 8:00 a 14:00 h